

# CÓDIGO ÉTICO

**“La ética tiene por tarea mostrarnos como deliberar bien con objeto de hacer buenas elecciones (realizar la elección más adecuada y actuar según lo que hayamos elegido). Aprender a tomar decisiones prudentes y moralmente justas.” .**

**Adela Cortina**

### Código ético

Nuestro código ético está concebido para facilitar la toma de decisiones, basado en nuestros principios y valores de Avapace, de una manera consensuada para llegar al compromiso de mínimos de justicia y poder ser asumidos por las personas que forman parte de nuestra asociación (personas usuarias, familiares, y profesionales), con la finalidad que las personas puedan proyectar su felicidad, siempre que no atenten contra la felicidad de los demás.

Dichos valores y principios emanan de los derechos humanos que defiende la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. El respeto de la dignidad, de la autonomía individual, de la toma de decisiones propias, la no discriminación, la participación y la inclusión, así como la igualdad entre géneros y igualdad de oportunidades son fundamentales en la ética del acompañar.

El Código Ético es un instrumento que permite compartir un sistema de trabajo y de vida cotidiana desde una perspectiva de los valores éticos de Avapace; nos ayuda a identificar las situaciones de riesgo y a promover formas de actuar fundamentadas en nuestros principios éticos.

### VALORES

Avanzar hacia una organización éticamente competente supone poner a cada persona en el centro de la misma.

Construir desde el diálogo a la confianza, uniendo todas las partes de la organización, desde los valores compartidos y cumpliéndolos desde el compromiso

**Los valores son esos grandes ideales** que nos parecen preferibles y que nos gustaría que **guiaran** nuestra vida. Son la **guía para los comportamientos y actuaciones** de las personas Por eso **necesitamos compartir valores en nuestra organización y en la sociedad** de la que formamos parte, a través de procesos de participación, diálogo y compromiso

- 1. DIGNIDAD Y RESPETO :La persona como valor absoluto y fin en si misma**, merecedora de respeto, de derechos y deberes, autodeterminación, autonomía, libertad, empoderamiento, singularidad y diversidad, tolerancia, aceptación, buen trato.
- 2. JUSTICIA E IGUALDAD Inclusión, ciudadanía, equidad**, Igualdad de derechos, de obligaciones y oportunidades, protección y defensa, reivindicación y lucha, distribución responsable de derechos, de bienes y de recursos, empoderamiento y emancipación.



3. **COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD Participación, implicación** en los grupos y comunidades de los que se forma parte, cumplimiento de promesas y obligaciones, creer en los proyectos comunes, corresponsabilidad, deber moral.
4. **INTEGRIDAD Y CONFIANZA Confianza**, coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, honestidad, transparencia, lealtad, fidelidad, protección contra la corrupción, rectitud.
5. **VIDA PLENA Y FELICIDAD Autorrealización**, amor, alegría, , libertad, plenitud, sentido, vida significativa, autoestima.
6. **ALTRUISMO Y SOLIDARIDAD Empatía**, ayuda, afecto por los demás, fraternidad, generosidad, compartir.
7. **DIÁLOGO Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN Libertad de opinión y expresión**, comunicación, escucha activa, consenso, aceptar la discrepancia, pluralismo, deliberación.
8. **APERTURA MENTAL E INNOVACIÓN Pensamiento crítico**, inconformismo, visión, flexibilidad, adaptabilidad; visión, reflexión, imaginación, curiosidad.
9. **PASIÓN E ILUSIÓN** Entusiasmo, utopía, emoción, ilusión, inspiración, empeño, perseverancia.
10. **PROFESIONALIDAD, COOPERACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO con un proyecto común**, cohesión, liderazgo compartido, humildad, colaboración, paciencia, sinergia, compartir conocimiento.
11. **CALIDAD Y MEJORA CONTINUA Aprendizaje, formación y reciclaje permanente**, competencia, profesionalidad, evaluación, orden, disciplina, control, manejar datos, conocimiento, reflexión, evidenciar, objetividad racional, seguridad, agilidad, eficacia, eficiencia, optimizar recursos, sostenibilidad.

**ALCANCE** personas familias profesionales.

El compromiso ético con la persona atendida y su familia, con el personal, los clientes y proveedores y la sociedad es un elemento de identidad de todos los miembros que intervienen en el desarrollo de la misión de Avapace.

## **ORIENTACIÓN HACIA LAS PERSONAS USUARIAS**

- Reconocemos que cada persona es única e irrepetible, compleja y en permanente proceso de cambio
- Reconocemos que toda persona es ciudadana de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes.
- Fomentamos su auto representatividad, y su reconocimiento social.
- Velamos por su derecho a la autodeterminación, a la participación
- Afirmamos su derecho a la solidaridad entre iguales, a la inclusión, a la igualdad de oportunidades
- Así como su derecho a la participación dentro y fuera de la asociación.
- Y el derecho a recibir formación para facilitar su participación en la vida diaria.
- Promovemos sus intereses específicos, huyendo del estereotipo de los colectivos indiferenciados
- Ofrecemos apoyo a la labor de los medios de comunicación, fomentando el debate público, denunciando los prejuicios, promoviendo criterios de sensibilidad, comprensión y respeto.



## **ORIENTACIÓN HACIA LAS FAMILIAS**

- Las familias fomentarán e impulsarán en cualquier edad la toma de decisiones informada, la expresión de opiniones, intereses y necesidades, creando las condiciones que faciliten la autonomía, y la participación activa en la dinámica familiar.
- Las familias promoverán que sean sus familiares quienes se expresen, si estos pueden hacerlo por sí mismos, respetando el derecho a equivocarse y por tanto evitando actitudes proteccionistas.
- Las familias deben tener respeto a la información de sus familiares y a las propiedades que las personas valoran, sin hacer uso de ellas sin su consentimiento. De hecho no se dará su información en cualquier foro ni se hablará de su intimidad como si esta no tuviera importancia.
- Las familias apoyarán a sus familiares basándose en sus capacidades y dándoles oportunidades para intentar cumplir sus objetivos, evitando centrarse en sus limitaciones.
- Los familiares participarán en las acciones formativas que contribuyan a la mejora y a las demandas de sus familiares.

## **ORIENTACIÓN HACIA LOS PROFESIONALES**

- La atención en los servicios y programas se ha de fundamentar en el respeto mutuo
- Se procederá técnica y estratégicamente favoreciendo las competencias y actitudes de las personas con parálisis cerebral y afines, tales como iniciativa, toma de decisiones, asertividad, autoestima, relaciones personales, actitud democrática...
- Por ello consultarán con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente. Lo cual presupone asumir riesgos, a la hora de equilibrar la libertad con la seguridad, en todas las actuaciones profesionales.
- Deberán denunciar cualquier situación injusta (abusos, malos tratos,...) que pudiera perjudicar a algún usuario
- La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la vocación de apoyo y gestión emocional; además del trabajo en equipo.
- Están comprometidas con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción de las personas.
- Aplicarán una política en recursos humanos definida por las necesidades de apoyo de las personas que atendemos
- Se definirán con claridad las relaciones laborales.

## **ORIENTACIÓN A LAS ORGANIZACIÓN**

- Se velará porque la gestión sea transparente, eficiente y sostenible, y combinando resultados a corto y a largo plazo.
- Se reinvertirán todos los beneficios que se puedan generar en actividades que ayuden a cumplir nuestra misión.
- La gestión de los recursos financieros será prudente, no especulativa y diversificada
- Los/as socios/as con parálisis cerebral y discapacidades afines (representados por sí mismos, sus familias o tutores) tienen la responsabilidad de contribuir de manera activa al compromiso social.
- Es un movimiento social de carácter reivindicativo, con compromiso de transparencia, gestión independiente y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas, y talante autocrítico.
- Somos una organización prestadora de servicios con vocación no lucrativa y compromiso de eficiencia.



- Se publicarán anualmente las memorias con información sobre órganos de representación, actividades, financiación, gestión económica,...
- La necesidad de disponer de recursos propios y ajenos implica tener personal contratado y voluntariado y la clarificación de las competencias y responsabilidades de cada colectivo.
- Contribuyen a la mejora continua, evitando solapar o duplicar servicios públicos.
- Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información.
- Se garantizan los derechos más significativos: como el derecho a la intimidad, imagen personal.
- Asumimos el deber de informar y formar a los socios/as y personas usuarias, y al resto de los agentes (profesionales, familias, opinión pública...)
- Se proporciona un sistema receptivo que permita canalizar las quejas, sugerencias de mejora.(SQR)
- Mantenemos la voluntad de transformar la sociedad, participando activamente en garantizar la igualdad de oportunidades y obteniendo el respaldo y reconocimiento de la opinión pública, destacando la importancia de los valores sociales.

## COMITÉ DE ÉTICA

**“ Las decisiones en ética no pueden considerarse ni exclusivamente subjetivas( cada cual decide sobre su vida), ni exclusivamente sociales o comunitarias ( los demás deciden por mi). Ambas dimensiones deber ser tenidas en cuenta y hacer que converjan”**

**Victoria Camps**

El Comité de Ética de la entidad será el equipo interdisciplinar de personas que reciben oficialmente el encargo de aconsejar a los profesionales y directivos en sus decisiones sobre las cuestiones éticas planteadas en la práctica. Siempre teniendo en cuenta que la ética pasa por proceder al reconocimiento expreso de los derechos de las personas usuarias que atendemos en Avapace y de normalizar y desarrollar procesos en el sistema organizativo.

Será un comité participativo compuesto por una persona usuaria, un miembro de Junta Directiva como familiar, un profesional conocedor de la situación propuesta y un experto ajeno a Avapace en el caso que se requiera.

Se convocará cada vez que haya una solicitud por parte de cualquier miembro de la asociación, tramitándose la propuesta a través de gerencia, que será la responsable de convocar el comité.

## Objetivos

- Ayudar al desarrollo de un modelo basado en la ética condicionando las formas de intervenir de lAvapace y de sus profesionales.
- Favorecer el debate sobre el acompañamiento centrado en el código ético.
- Orientar sobre pautas de acompañamiento y toma de decisiones
- Elaborar informes sobre las actuaciones realizadas a favor de NO vulnerar los valores de la entidad y los valores y dignidad personal y desde la confidencialidad.
- Velar por la dignidad de la persona con parálisis cerebral, de sus redes familiares y de los profesionales.

Debemos actuar sin imponer criterios ni análisis, sabiendo cuál es el enfoque de felicidad de cada uno/a y admitiendo que la mayoría de las decisiones no son plenamente satisfactorias ni perfectas. También asumir que no tenemos que dar soluciones a todo, sino acompañar a las personas en sus retos personales



Para ello los miembros del comité se comprometen a mantener actitudes

- De respeto a la dignidad de las personas que forman parte de Avapace.
- De evitar la actitud de rehuir y justificar acciones.
- De rehuir la actitud de enjuiciar personas.
- De abordar problemas no de enjuiciar y atacar a personas.
- De actuar con coherencia con los principios y valores definidos en el código ético.
- De buscar la respuesta más correcta, una decisión éticamente responsable para cada situación.

Posible temas que pueden ser tratados en comité:

- Riesgos evidentes para la salud sin que la familia busque asesoramiento médico o no lo comparta con el servicio.
- Cuando la familia y la persona (con capacidad de elegir) no se ponen de acuerdo en los intereses, deseos o actividades a desarrollar

## Metodología

Utilizaremos el **método deliberativo**

**Diálogo** basado en la **argumentación racional** como modo más adecuado de tomar decisiones éticas sobre lo que es exigible en el cuidado y protección a las personas usuarias.

Los **principios** en los que se basa el método son:

1. **No maleficencia** : La obligación de realizar unas intervenciones de buena práctica de forma que la persona no corra mayor probabilidad de riesgo o daño que de beneficio
2. **Acción benefactora: Debo** procurar el bien de aquel con el que tengo lazos de responsabilidad y en los ámbitos en los que los tengo.
3. **Autonomía**: Las personas tenemos derecho a decidir y a realizar libremente nuestra concepción del bien y nuestros proyectos de vida y quienes se relacionan con nosotros tienen el deber de respetarlo y tenerlo en cuenta, así como, en ciertas circunstancias, de potenciar la capacidad de autonomía que lo hace posible.
4. **Justicia**: Garantiza para todos que se cubran los bienes básicos que pueden pretenderse en la acción benefactora y que se den las condiciones necesarias para el desarrollo de la autonomía.

## Proceso deliberativo

### 1. Definir el problema ético

- Presentación del caso éticamente problemático
- Estudio y discusión de los diversos aspectos en juego
- Identificación de los problemas morales



- Lluvia de ideas para la detección de los valores y principios implicados.
- Elección del problema moral central que preocupa y que se quiere debatir

## **2. Identificación de los cursos de acción posibles**

- Imaginar diversos cursos posibles
- Deliberación teniendo en cuenta los cuatro principios éticos , las circunstancias y consecuencias.
- Decisión final
- Los principios se aplican siempre a situaciones concretas en contextos particulares

Análisis de cómo se involucran los principios morales, comenzar analizando los principios que remiten a la ética pública: No maleficencia y Principio de justicia. Continuar analizando los principios que remiten a la ética privada: Autonomía y Beneficencia

## **3. Identificación de los conflictos entre valores y principios**

- Los principios de naturaleza privada no deben contradecir en su ejercicio los principios de naturaleza pública
- Dentro de los principios de naturaleza privada, el de beneficencia no debe contradecir al de autonomía
- Los profesionales, voluntarios y familiares tiene que considerar que la acción benefactora es la prioritaria respetando la autonomía .En el caso de las personas usuarias será el ejercicio de la autonomía, en colaboración con la acción benefactora y auto limitada por la justicia

**Todos deben respetar la no maleficencia**

**Referencias** Saber Hacer y Saber ser IMSERSO, Código ético confederación ASPACE, Código Ético Plena Inclusión, propuesta del equipo formado en Avapace sobre ética: construyendo el marco teórico.